

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA  
PACIFICA DE LAS MUJERES  
Nit: 900.683.942-8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0045587  
Fecha de Inscripción: 28 de noviembre de 2013  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 53 No. 59 - 85  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [rutapacifica@rutapacifica.org.co](mailto:rutapacifica@rutapacifica.org.co)  
Teléfono comercial 1: 7003880  
Teléfono comercial 2: 7009561  
Teléfono comercial 3: 7169947

Dirección para notificación judicial: Cr 53 No. 59 - 85  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [rutapacifica@rutapacifica.org.co](mailto:rutapacifica@rutapacifica.org.co)  
Teléfono para notificación 1: 7003880  
Teléfono para notificación 2: 7009561  
Teléfono para notificación 3: 7169947

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 19 de septiembre de 2013 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2013, con el No. 00232687 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La ruta pacífica de las mujeres es un movimiento feminista con accionar político de carácter nacional, que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia y por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida y cuerpo de las mujeres. Su trabajo está encaminado a la promoción, asistencia y protección de los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas, considerando la diversidad étnica, etaria, orientación sexual y/o identidad de género diversas prestando especial atención a las mujeres víctimas del conflicto armado, población, en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural y campesina la ruta pacífica de las mujeres surgió en, 1996 como respuesta a la grave situación de violencia que han vivido las mujeres en las zonas de conflicto; en el año 2002, se estructuró bajo la- figura jurídica de consorcio, el cual estuvo integrado por tres organizaciones del,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08**

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

movimiento ruta, para continuar sus acciones en favor de los derechos de las mujeres, la terminación del conflicto armado y la construcción de la paz en Colombia; y en el año 2013, se constituyó bajo la figura jurídica de asociación siendo siempre el mismo movimiento social de mujeres. Hacen parte del movimiento feminista por la paz ruta pacífica de las mujeres las siguientes regionales: Bogotá, Bolívar, Santander, Antioquia, Eje Cafetero, Chocó, Valle del Cauca, Putumayo y Cauca. Se podrán conformar otras regionales en el territorio nacional, que también harán parte del mismo. Podrán integrar la asociación organizaciones con personería jurídica que hagan parte del movimiento ruta pacífica. Para el logro de sus objetivos; la asociación movimiento feminista por la paz ruta pacífica de las mujeres podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades; construir capacidades en las organizaciones y mujeres de la ruta pacífica con miras a aportar a la negociación del conflicto y la construcción de la paz, fortaleciendo su capacidad organizativa y técnica para participar e incidir en la solución del conflicto armado y sus múltiples expresiones en un marco de exigibilidad y reconocimiento de los derechos de las mujeres a la verdad, la justicia y la reparación y a una vida libre de violencias. B. Promover las agendas de paz y prácticas afirmativas para la paz desde las mujeres en alianza con expresiones diversas del movimiento de mujeres y otros movimientos sociales que buscan incidir en las iniciativas de diálogo, solución pacífica y construcción de la paz a nivel regional, nacional e internacional. C. Aportar a la verdad, la justicia y la reparación para las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, desde el reconocimiento efectivo de sus derechos en el marco de la justicia transicional. D. Desarrollar toda clase de actividades lícitas que permitan desplegar su objeto social. E. Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del presente artículo, la asociación movimiento feminista por la paz ruta pacífica de las mujeres podrá adquirir, conservar, poseer, administrar, disponer, enajenar, gravar o permutar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, suscribir y negociar toda clase de títulos valores e instrumentos de comercio, dar o tomar dinero en mutuo acuerdo; contraer obligaciones y recibir donaciones, herencias o legados de fuentes nacionales o internacionales, ejecutar actos y celebrar todo tipo de contratos y convenios con organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. F. Las demás que determine la asamblea general de asociadas, con el fin de dar cumplimiento a sus fines y desarrollar su quehacer adecuadamente.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**PATRIMONIO**

\$ 196.422.143,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representante legal será nombrada y validada por la asamblea general de asociadas y cuando ésta decida removerla del cargo, notificará en acta que se radicará ante la cámara de comercio respectiva, teniendo en cuenta que quien asumirá como tal deberá ser la coordinadora nacional elegida por el movimiento ruta pacífica de las mujeres.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Serán sus funciones: A. Ejercer la representación legal de la asociación y la coordinación nacional de la ruta pacífica de las mujeres. B. Administrar, preservar y vigilar los bienes, muebles e inmuebles, títulos, dineros y demás elementos que conforman el patrimonio de la asociación, de acuerdo con los objetivos, fines y funciones de la misma. C. Presentar ante la junta directiva la planta de personal, condiciones salariales y el reglamento de trabajo. D. Adquirir, enajenar, hipotecar o gravar los bienes de la asociación, para conseguir dinero en mutuo bajo cualquier modalidad, y/o para celebrar contratos o cualquier otro negocio jurídico, bien sea en el país o en el exterior, cuyo valor no exceda la suma de mil trescientos cincuenta y seis smmlv (1.356). E. Acordar y adoptar los convenios o contratos de cooperación con las agencias financiadoras y otros entes privados y públicos. F. Adoptar el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan estratégico, los planes y proyectos de la asociación ruta pacífica de las mujeres. G. Ejecutar, hacer seguimiento y control, de acuerdo a los lineamientos organizativos y financieros, a los recursos asignados a cada proyecto y al presupuesto general. H. Garantizar la presentación y autorizar con su firma, los estados financieros, documentos, informes financieros y de avances a instancias pertinentes relacionadas con el funcionamiento y los planes de la asociación ruta pacífica, tales como organismos de control, dian, equipo de coordinación nacional, agencias de cooperación y otras fuentes de financiación. Estos se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
harán según normatividad legal o por requerimiento de los convenios y/o contratos establecidos por la organización. I. Autorizar todos los pagos de la asociación. J. Presentar informes de gestión periódicos a la junta directiva. K. Aprobar los informes correspondientes a las entidades donantes o con las que la asociación haya celebrado algún tipo de contrato o convenio. L. Velar porque la asociación preserve organizados y actualizados los archivos y demás documentos que requiera de acuerdo a la normatividad vigente. M. Programar, coordinar y ejecutar el plan de acción que se requiera para cumplir con los objetivos, fines y funciones de la asociación ruta pacífica de las mujeres. N. Tramitar ante la junta directiva la aprobación de cualquier delegación parcial de la representación legal. O. Consultar con la junta directiva, cualquier asunto que comprometa los principios, patrimonio y objetivos de la asociación. P. Coordinar la asistencia de las delegadas de la asociación a los eventos que fuere invitada por cualquier entidad pública o privada o asistir como delegada, informando al respecto a la junta directiva. Q. Asistir con voz a las reuniones de la asamblea y la junta directiva. R. Tramitar bajo consulta las aprobaciones de la asamblea, sobre los temas que se sometan a su consideración, por correo electrónico; posteriormente recogerá los resultados de la decisión por la misma vía, anexando la constancia al acta correspondiente. S. Las demás que le fije la junta directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 03 del 30 de marzo de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2017 con el No. 00294896 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN           |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Esal | Esther Maria Gallego Zapata | C.C. No. 000000043010249 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 08 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 00340153 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO                   | NOMBRE   | IDENTIFICACIÓN             |
|-------------------------|--|----------------------------|
| Miembro Junta Directiva | CORPORACION PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN     | N.I.T. No. 000008001780623 |
| Miembro Junta Directiva | CORPORACION VAMOS MUJER                        | N.I.T. No. 000008000185113 |
| Miembro Junta Directiva | CORPORACION DE MUJERES ECOFEMINISTAS-COMUNITAR | N.I.T. No. 000008000119866 |

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado del 5 de junio de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2017 con el No. 00294898 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN                                |
|--------------------------|-----------------------------|---|
| Revisor Fiscal Principal | Katherine Cortes Castrillon | C.C. No. 000000052778828<br>T.P. No. 145057-T |

Por Acta No. 08 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 00340154 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO                           | NOMBRE                | IDENTIFICACIÓN             |
|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | KYM CONSULTORES S A S | N.I.T. No. 000009009839654 |

Por Documento Privado del 5 de junio de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2017 con el No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
00294898 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE         | IDENTIFICACIÓN           |
|----------------|----------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal | Myriam Castaño | C.C. No. 000000051672929 |
| Suplente       | Castrillon     | T.P. No. 27887-T         |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO  | INSCRIPCIÓN  |
|--|--|
| Acta No. 02 del 19 de mayo de 2016 de la Asamblea General  | 00265446 del 9 de agosto de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |
| Acta No. 4 del 13 de agosto de 2017 de la Asamblea General | 00299670 del 7 de marzo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  |
| Acta No. 09 del 23 de abril de 2021 de la Asamblea General | 00340155 del 10 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro  |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.131.716.929

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 10:43:08**

Recibo No. AA22460936

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224609362713E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

